

ORDENANZA N° 33/2026

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a suscribir la Escritura traslativa de dominio a favor del Sr. Marcelo Fabián DALMASSO, D.N.I. N° 20.465.127, en relación al inmueble que se describe a continuación: LOTE 17 de la MANZANA A de la Ciudad de Las Varillas, Inscrito en la Matrícula N° 242.883, Empadronado en rentas con el número 3006-3183938/3, Nomenclatura Catastral 30-06-36-01-01-019-017.

Artículo 2º: Facúltase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo del titular la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 08 / 04 / 2026

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 303/2026


Lucas R. Marenchino

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 10/04/2026

RESUMEN

[Visualizar y Adjuntar Archivos](#)Cuenta: 0295400  Estado de Cuenta [Ficha Datos de Parcela](#) [Historial Adhesiones](#)

D.E.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: madereracdsr142@gmail.com [Dar de baja email](#)

CODIGO PAGOS LINK: 45900000458346

NRO. CLIENTE BANELCO: 0000045834

Contribuyente: DALMASSO, MARCELO FABIAN

- Calle: AVELLANEDA Nro.: 981
- Barrio: COMERCIAL Localidad: LAS VARILLAS CP: 5940 Provincia: CÓRDOBA

Titulares:

- MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS (100%)

Datos Catastrales:

- Designación Catastral: 30063801010190170000295400 (ver Cuentas Asociadas al Catastro)
- Nombre Establecimiento:
- Designación Oficial: MZ A LT:017
- Nro. de Renta: 3006-3183938-31
- Folio1: Año1: Folio2: Año2:
- Nro. Matricula Folio Real: 242.883
- Sup. Terreno (m2): 450.46
- Coef. Frente/Fondo: 0.00
- Metros Frente: 11.75
- Metros Fondo: 38.33
- Tasación del Terreno: 0.00
- Base Imponible: 0.00
- Posición del Terreno: Medial
- Estado del Terreno: Edificado



SANDRA GUDIÑO
DPTO. CATASTRO
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

Datos Inmuebles:

- Datos Accesorios: 002976
04068-0-01 EMAV

Último Devengamiento:

- Tipo Plan: 1 Tipo Periodo: BA Año: 2016 Periodo: 001

Datos Municipio:

- Tipo de Plan: MUNICIPALIDAD
- Activo: SI Imprime: SI
- Fecha de Alta: 01/01/2000 Fecha de Baja:
- Grupo de Impresión: GRUPO INMUEBLES Expediente:
- Exención:

WebPGM v8.2.26040.2 - © 2026 Program Consultores S.A. - Municipalidad de Las Varillas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS
del Concejo Deliberante

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS
SANCIONA CON FUERZA DE LEY


ORDENANZA:

Art. 1) Agrúbase la donación con cargo efectuada por el Sr. DALMASSO Marcelo Fabian, en los términos del art.14 de la Ordenanza Nro. 45/93 en favor de la Municipalidad de la Ciudad de Las Varillas, del inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno designada como LOTE DIECISIETE de la Manzana "A", con una superficie CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, que mide y linda: once metros setenta y cinco centímetros de frente al Sud-Este, sobre calle Pública; igual medida en su contrafrente al Nor-Oeste, lindando con lote diecinueve; treinta y ocho metros treinta y cinco centímetros al Nor-Este, con lote dieciséis y treinta y ocho metros treinta y cuatro centímetros al Sud-Este, lindando con lote dieciocho inscripto en el Registro General de la Provincia con Matrícula Nro. 242893.

Art. 2) El inmueble descrito precedentemente ingresara como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el donante Sr. DALMASSO Marcelo Fabian, que le corresponden por su condición de adjudicatario en el Sistema Municipal de la Vivienda. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por el donante, el inmueble de que se trata, le será transferido por la Municipalidad de la Ciudad de Las Varillas, directamente a adjudicatario, conforme los términos del compromiso privado suscripto por las partes con fecha 02.06.95.

ORDENANZA Nro: 058/95

FECHA DE SANCION: 26-07-95



SECRETARIO



2954-00

REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA DUARTE QUIROS 850 5000 - CORDOBA

FORMULARIO A LEY 5059 SOLICITUD DE INSCRIPCION

CASILLERO

EL SELLO DEL REGISTRAR EN LAS VARILLAS ES EL OBLIGADO

LAO EN LA FERIA EN CORDOBA

PERSONA FISICA

PERSONA JURIDICA

PERSONA FISICA

PERSONA JURIDICA

1		NEGOCIO O CAUSA JURIDICA		DONACION CON CARGO.-		Escrit. N°		Fecha	Esc.	Reg. Cod.
		Ries. o Sept. N°		Fecha		Ent. Adm. o Juzg.				
		Cert. o Int. Reg. N°		Fecha		Val. o Precio				
2		SOLICITANTE: Escribano		Tribunal o Ent. Administrat.		Prof. Ley 22172		Reg. Cod.		Matr. Prof.
3		TITULARIDAD REGISTRAL		Ap. y Nom. DALMASO, Marcelo Fabián		HAY ANEXO <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		Doc. Ident. Tipo DNI. 20.465.127		Porcentaje 100%
		Estado Civil soltero		Nacional argentino		Fecha Nac. 22-08-68		Domicilio Yerbal N°143 - (5940) LAS VARILLAS (Cba.)		
		Ap. y Nom.		Doc. Ident. Tipo		Nacional		Fecha Nac.		Porcentaje
		Estado Civil		Conyuge		Fecha Nac.				
		Domicilio								
		Denom. o Razon Social								
		Domicilio								
		Porcentaje								% Insc. R.P.C.
4		REPRESENTANTES DE LA TITULARIDAD REGISTRAL		Ap. y Nombres		Insc. de Mand. o R.P.C.				
5		ADQUIRENTES		Ap. y Nom.		HAY ANEXO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		Doc. Ident. Tipo		
		Estado Civil		Nacional		Fecha Nac.		C. Postal		Porcentaje
		Domicilio								
		Ap. y Nom.		Doc. Ident. Tipo		Nacional		Fecha Nac.		Porcentaje
		Estado Civil		Conyuge		Fecha Nac.				
		Domicilio								
		Denom. o Razon Social		MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS, representada por el Intendente Municipal Señor Juan Pablo RUJINSKY, L.E. N° 6.447.046						
		Domicilio								
		Porcentaje								% Insc. R.P.C.
6		TRACTO ABREVIADO O TRANSMITENTES CUANDO DIFIEREN DEL TITULAR REGISTRAL (Acotar en observac.)		Ap. y Nom.		HAY ANEXO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		Doc. Ident. Tipo		Porcentaje
		Estado Civil		Nacional		Fecha Nac.				
		Ap. y Nom.		Doc. Ident. Tipo		Nacional		Fecha Nac.		Porcentaje
		Estado Civil		Conyuge		Fecha Nac.				
		Domicilio								
		Denom. o Razon Social								
		Domicilio								
		Porcentaje								% Insc. R.P.C.
7		LEGITIMACION								

PROVINCIA DE CORDOBA - REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA - TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS - PROPIEDAD INTELECTUAL EN TRAMITE - PROHIBIDA SU REPRODUCCION

TRIPPLICADO N° 308672

FUNDAMENTOS DE LA ORDENANZA N° 33 /2026

Que el adquirente solicita realizar la escrituración del inmueble descripto supra, en virtud del art. 2° de la Ord. n° 058/95 el cual establece que una vez cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por el adherente del plan de viviendas SIMUVI, le será transferido por la Municipalidad, encontrándose el mismo finalizado y libre de deuda.

Se adjunta como Anexo toda la documentación contenida en la cuenta n° 0295400 del Dpto. de Catastro Municipal.

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Lucas R. Marenchino

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas